

PROCEDIMIENTO PARA REINTEGRO

Código: MI-DO-PR05 Versión: 02

Aprobado: 23/02/2015 Página: 1 de 3



1. OBJETIVO

Autorizar a los estudiantes que han interrumpido su formación académica (retirados) para que continúen regularmente sus estudios en la Institución, después de haberlos suspendido voluntariamente o por aplicación del Reglamento Estudiantil.

2. ALCANCE

Desde que el estudiante presenta la solicitud de reintegro hasta que se le concede la autorización de matricula por reintegro.

3. DEFINICIONES.

Estudiante Retirado: es quien habiendo estado matriculado durante uno o varios periodos, interrumpe sus estudios durante uno o varios periodos consecutivos.

Reintegro: es la autorización que se otorga a un estudiante retirado para que continué sus estudios en la Universidad.

4. CONDICIONES GENERALES.

La solicitud de reintegro deberá ser presentada en la Oficina de Registro y Control Académico, dentro de los términos establecidos en el calendario académico respectivo.

El estudiante que haya estado retirado por 3 o mas años, continuos o discontinuos, deberá realizar al menos un periodo académico de cursos de nivelación en contenidos y temas de actualidad sugeridos por el Comité de Programa.

El reintegro, de un estudiante inactivo o retirado, no procede cuando ocurra alguna de las causales descritas en el parágrafo 3 del artículo 35 del Reglamento Estudiantil.

El estudiante a quien se le acepte el reintegro deberá acogerse al sistema de matricula financiera y al plan de estudios vigentes en el momento de la aceptación de su regreso.



PROCEDIMIENTO PARA REINTEGRO

Código: MI-DO-PR05	Versión: 02	
Aprobado: 23/02/2015	Página: 2 de 3	



5. CONTENIDO/DESARROLLO:

Νo	Actividad	Responsable	Documento de Referencia
1	1 Presentar solicitud de reintegro Estudiante		Formato MI- DOFO02 solicitud de reintegro y/o traslado
2	Revisar condiciones académicas de los aspirantes a Regis reintegro Acadé		Academusoft
3	Informar resultado de la solicitud y exigencia de Registro requisitos al estudiante Académico		Oficio
4	Entregar soportes de requisitos exigidos para el reintegro Estudiant		Documentos
5	Verificar cumplimiento de requisitos solicitados para el Registro Académico		Manual
6	Registrar datos y criterios de matricula financiera Registro académico		Academusoft
7	Conceder autorización de matricula por reintegro y elaborar recibo de pago	Registro académico	Academusoft

6. DOCUMENTO DE REFERENCIA

Reglamento Estudiantil (Acuerdo 029 de 2006)

7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción	
1	Primera edición	
2	Ajuste actividades	
	 Estructura del encabezado Tipo de letra de todos los documentos cambia a Calibr 	
	Versión 1 2	



PROCEDIMIENTO PARA REINTEGRO

Código: MI-DO-PR05	Versión: 02
Aprobado: 23/02/2015	Página: 3 de 3



normal > Se relaciona documento de referencia > Se elimina la versión y la fecha de aprobación del cuadro de cierre

8. ANEXOS:

Formato solicitud de reintegro y/o traslado (MI-DOFO02)

	7 , ,		
	#labøradø por:	Revisado Por:	Aprobado por:
Firma	Jameleur	Courtest.	
Nombre	Salomón Micolta Angulo	George Garcés Rivas	Florencio Candelo Estacio
Cargo	Director Académico	Representante de la Dirección	Rector